



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 02 DIC 2024

Expte. N° 6923/22

RES. CD-ECO N° 570 = 24

VISTO:

La nota de fs. 228 y 229 presentada por la Secretaría de Investigación y Extensión de esta Facultad, por medio de la cual solicita la renovación de designación del Coordinador de Capacitación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD – ECO N° 544/22 y CD-ECO N° 553/23 se designó y prorrogó al Cr. Fernando ECHAZÚ RUSSO como Coordinador de Capacitación de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el día 1 de diciembre del año 2023 y por el término de un año.

Que ha tomado intervención la Sra. Vicedecana de esta Facultad.

Que la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos ha tomado intervención a fs. 230 de las presentes actuaciones.

Que a fs. 231 la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas informa que existe disponibilidad presupuestaria para la prórroga solicitada.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 14/2024 de fecha 26/11/24.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Lic./Cr. Fernando Ricardo ECHAZÚ RUSSO, D.N.I. N° 17.355.931, como Coordinador de Capacitación de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, quien recibirá una retribución equivalente a la de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, a partir del 1 de diciembre del año 2024 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande los dispuesto en la presente resolución a las economías de planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, a la Secretaría de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
M.C.C./E.E.E.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa